

la cuenta a los Depositarios de años anteriores en donde deben existir los créditos que faltan, sin perjuicio que el Sr. Comisionado se dirija a la Delegación de Hacienda, solicitando una nueva liquidación con este Ayuntamiento y exija certificación de los débitos que por todos conceptos y años correspondientes sea responsable este Ayuntamiento. Con lo que se levantó la Sesión que firman sus Señorías y de que yo el Secretario interino certifico =

Pedro Guillen

José Sanz
García

José María Lavaroff

Juan Udele

Juan Martínez
y Mellina

Tomás Martorell

Ignacio Lopez

José

José García
Aguilera

Luis Espinosa
Gabriel Pinazo

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1882. En este día no tubo efecto la Sesión ordinaria por no haber concurrido bastante número de Sres. Concejales, de lo cual yo el Secretario interino certifico =

Pedro Guillen Gabriel Pinazo

